



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: miércoles, 09 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARGECILLA

DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE PLENO A ALCALDÍA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 04 de septiembre de 2026, se acordó la delegación de competencia en materia de contratación del Pleno en la Alcaldía, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la agilidad y celeridad de trámites respecto a la contratación municipal.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Argecilla, a 04 de septiembre de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta D^a Sandra
Alcalde Almazán.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 97272f0e4f7b68a8312ea8cfb9f6cdb1b448d5b7